



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

**Fecha y hora de celebración**

02 de Enero de 2019 a las 13:00

**Lugar de celebración**

Secretaría del Ayuntamiento de Ceutí

**Asistentes**

PRESIDENTE

D./Dña. Juan Felipe Cano Martínez, Alcalde

SECRETARIA

D./Dña. Esmeralda Sarabia Carrazo, Aux. Administrativa

VOCALES

D./Dña. Verónica Ortega Cantó, Secretaria General

D./Dña. Antonio Campillo García, Ingeniero Municipal

D./Dña. Josefa Gloria Navarro Sarabia, Interventora

**Orden del día**

1.- Apertura y calificación administrativa: Expte. 1336/2018 – Concesión de servicios para la gestión y explotación de las instalaciones deportivas del Complejo Antonio Peñalver de Ceutí

**Se Expone**

1.- Apertura y calificación administrativa: Expte. 1336/2018 – Concesión de servicios para la gestión y explotación de las instalaciones deportivas del Complejo Antonio Peñalver de Ceutí.

Han concurrido las siguientes empresas:

CIF: B13602404 MASQUE GESTION Y DESARROLLO S.L. Fecha de presentación: 24 de December de 2018 a las 13:55:17

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Tienen que subsanar los siguientes licitadores:

CIF: B13602404- MASQUE GESTION Y DESARROLLO S.L. Tendrá que aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar Motivo: no aporta DEUC
- Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio Motivo: no aporta DEUC
- Solvencia Técnica/Económica-Informe de entidades financieras Motivo: no aporta DEUC
- Solvencia Técnica/Económica-Patrimonio neto Motivo: no aporta DEUC
- Solvencia Técnica/Económica-Plantilla media anual Motivo: no aporta DEUC
- Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados Motivo: no aporta DEUC



## Ayuntamiento de Ceutí

- Solvencia Técnica/Económica-Títulos académicos y profesionales del empresario y directivos, o responsables de la ejecución Motivo: no aporta DEUC.

Se acuerda remitir comunicación para que aporte DEUC debidamente cumplimentado en los términos del PCAP que sirve de base a la licitación en el plazo máximo de 3 días hábiles desde el día siguiente a la recepción de la presente comunicación.

Yo, como Secretario/a, certifico con el visto bueno del Presidente/a.

D./Dña. Esmeralda Sarabia Carrazo

SECRETARIO/A

D./Dña. Juan Felipe Cano Martínez

PRESIDENTE/A